



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 042/

Quillón, 28 de Febrero de 2011.

VISTOS:


- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A LA SRA. FEDORA ORIET BAHAMONDEZ SEPULVEDA**, de Profesión Secretaria, Cédula de Identidad N° 12.360.851-8, a contar del 01 de Marzo de 2011 y hasta el 30 de Junio 2011, para desempeñarse en el Centro de Salud Familiar de Quillón, con Jornada de Lunes a Jueves de 16:15 hrs. a 20:00 hrs., Viernes de 16:00 hrs. a 19:00 hrs. y Sábado de 08:30 hrs. a 12:30 hrs.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 22 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto 2011 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE




HÉCTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/HMC/YLF/smb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Sra. Fedora Bahamondez S.
- Archivo Departamento Salud de Quillón. ✓
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.